

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

ÁREA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE INTEGRIDAD

2024

INTRODUCCIÓN

En el marco de la normatividad vigente y de las políticas y lineamientos de la Guía para la Implementación del Código de Integridad en el Instituto Departamental de Bellas Artes, se formula el Plan de Gestión de Integridad para la vigencia 2024. El Plan de Gestión de la Integridad se articulará con las herramientas de gestión como el plan estratégico, planes de acción, plan anticorrupción y de atención al ciudadano y los sistemas de gestión y control que trata el Modelo Integrado de Gestión – MIPG. En este documento se presentan las acciones que comprende el Plan, las cuales se desarrollarán con el fin de propender por la apropiación del Código de Integridad, a través de las diferentes actividades y del apoyo de toda la comunidad Institucional. Es así como mediante el presente documento, se establece el Plan de Gestión para la implementación y apropiación del Código de Integridad con el fin de lograr la promoción y apropiación de valores y principios para conseguir el fortalecimiento de la cultura organizacional basada en valores, acogiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP que fue adoptado mediante resolución de rectoría No. 217 del 05 noviembre 2019, como compromiso de la institución en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. En este documento se presentan las actividades relacionadas con la Gestión de Integridad de la Institución a ejecutar durante la vigencia 2024, plasmadas en un cronograma de trabajo, las cuales están orientadas no sólo al reconocimiento de valores sino a la apropiación y fortalecimiento de los comportamientos que orientan el desempeño de los funcionarios, con el fin de cumplir con la Misión, Visión y Objetivos Institucionales a través del apoyo de la alta Dirección, los integrantes del nivel Directivo, Gestión de talento Humano, la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeación. La integridad se constituye en un elemento central de la construcción de capital social y de generación de confianza de la ciudadanía en el Estado, ser servidor público no es cualquier labor, implica un comportamiento especial, un deber ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de la ética de lo público.

TRIANGULO DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA



Fuente: Función Pública 2016

Es así como el Instituto Departamental de Bellas Artes atendiendo los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que desde los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, enmarcan la política de integridad como uno de los elementos que integran la dimensión de Talento Humano, elemento fundamental que contribuye al logro de los resultados con valores, ha elaborado su código de Integridad con fundamento en los valores del servicio público (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia). De esta manera se busca que conforme a los objetivos de MIPG, se fortalezca el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados.

DIAGNÓSTICO

El índice de gestión y desempeño Institucional FURAG del plan de integridad ha tenido varias variables, en el año 2019, iniciamos con un índice de gestión y desempeño de 66.8, en el 2020 un índice de 66.1 (Esta disminución se ve reflejada

por la emergencia sanitaria que obligo al aislamiento preventivo y el trabajo en casa, situación que genero retrasos en el desarrollo de las actividades proyectadas para generar confianza y la cultura de integridad en la entidad), en el año 2021, se obtuvo un índice de 68.2, reflejando un crecimiento de 2.1 puntos y la última en el año 2022 obtuvo un índice de 74.6, reflejando un crecimiento de 6.4 puntos. Por otro lado, se ha utilizado como complemento a esta medición y para tener información detallada y en tiempo real sobre el estado de la implementación del plan, la evaluación a través de la herramienta de los autodiagnósticos de la Función Pública partiendo de una línea de base en el año 2019 de 66.8 hasta el más reciente en febrero de 2023. A partir del uso de los instrumentos se ha identificado el impacto de las acciones de mejoramiento que han venido siendo implementadas para la gestión en los últimos años. La siguiente tabla resume las mediciones de las prácticas de la Entidad en materia del código de integridad:

Herramienta de evaluación autodiagnóstico	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Código de Integridad	66.8	66.1	68.2	74.6

Fuente: Oficina Planeación, marzo de 2024

OBJETIVOS

General

Generar e implementar estrategias que promuevan los valores del Código de Integridad, para fomentar una cultura de buenas prácticas en los colaboradores del Instituto Departamental Bellas Artes, adicionalmente implementar actividades y acciones para la identificación temprana de conflictos de intereses.

Específicos

- Desarrollar actividades que le permitan a los colaboradores de la entidad, reconocer e implementar los valores del código en su vida cotidiana.
- Promover actividades que generen sentido de pertenecía organizacional a través de los valores del código de integridad adoptados por el Instituto Departamental Bellas Artes.
- Promover actividades que generen sentido de pertenecía organizacional a través de los valores del código de integridad adoptados por el Instituto Departamental de Bellas Artes.
- Orientar de manera lúdica, pedagógica, reflexiva y con enfoque preventivo, las acciones de los colaboradores, brindando pautas concretas de cómo debe ser el comportamiento en el ejercicio de la labor diaria.

ALCANCE

El plan del código de integridad 2024 está diseñado y dirigido para que participen todos los colaboradores del Instituto Departamental Bellas Artes, permitiendo el fortalecimiento de la ética y la moral al interior de la entidad.

DESARROLLO

El plan del código de integridad está conformado por 5 ejes, cuyo propósito es mejorar las buenas prácticas en el marco de los valores del servicio público, y fortalecer la cultura ética organizacional del Instituto Departamental Bellas Artes, a continuación, se relacionan los ejes y sus respectivas temáticas se encuentra alineadas sistemáticamente para dar cumplimiento con la política de integridad y del manejo de conflicto de interés.

EJES	TEMATICA
APROPIACIÓN Promover y socializar	Valor Honestidad
	Valor Respeto
	Valor Compromiso
	Valor Diligencia
	Valor Justicia
	Buzón código de Integridad
CAPACITACIÓN Capacitaciones, cursos, talleres	Conflicto de Intereses
	Ética de lo público y lucha contra la corrupción
	Sentido de pertenencia y código de Integridad
	Ley de transparencia y plan anticorrupción-política de integridad
	Jornadas de Inducción Institucional presentación del Código de Integridad
ACTIVIDADES CAJA DE HERRAMIENTAS	Conocimiento y promueve nuestros valores del código de integridad
	Fortalecimiento del sitio web del código de integridad
	Pausas activas relacionadas con los valores del código de integridad
RECONOCIMIENTOS AL SERVIDOR PÚBLICO ENFOCADO A LOS VALORES	Ceremonias de reconocimientos
	Homenaje al servidor público-semana del servidor publico
IMPLEMENTACIÓN GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES	Piezas comunicativas
	estrategias de prevención dirigido a conflicto de intereses
EVALUACIÓN ANUAL	Encuesta de percepción anual del código de integridad
	Informe

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024

Adicionalmente, es importante tener en cuenta las siguientes actividades que se van a desarrollar de acuerdo con el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano de MIPG 2024.

ITEM	SUBCOMPONENTE	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
COMPONENTE 6: Iniciativas Adicionales				
49	Iniciativas Adicionales - Integridad	Desarrollar actividades al interior de la entidad en temas relacionados con el Código de Integridad.	12/04/2024	15/12/2024
50	Iniciativas Adicionales - Integridad	Socializar, promover y desarrollar actividades para la aplicación de los instrumentos de Conflicto de Intereses en el Instituto Departamental Bellas Artes.	12/04/2024	15/12/2024

Plan de mejoramiento 2024 de acuerdo a informe autodiagnóstico de percepción de la integridad Instituto Departamental de Bellas Artes realizado en 2023

N°	DIMENSIÓN OPERATIVA	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA CIERRE
1	Talento humano	Implementar jornadas de difusión y herramientas pedagógicas para desarrollar el hábito de actuar de forma coherente con ellos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación	ABRIL	JUNIO
2	Talento humano	Evaluar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cumplimiento de los valores y principios del servicio público.	Junio- nov	Noviembre

3	Talento humano	Contar con un canal de comunicación en la entidad, para que el personal pueda dar a conocer sus opiniones y denuncias. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	Abril	Abril
4	Talento humano	Analizar y tomar las medidas de mejora que contribuyan al fortalecimiento del clima laboral en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	Febrero	Octubre
5	Talento humano	Evaluar información proveniente de quejas y denuncias de los usuarios para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.		
6	Talento humano	Analizar factores de riesgo de ocurrencia de situaciones de conflictos de intereses para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.	Abril	Agosto
7	Talento humano	Implementar mecanismos de evaluación sobre el nivel de interiorización de los valores por parte de los servidores públicos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación	Abril	Abril

RESPONSABILIDADES, RECURSOS

Actualmente la entidad cuenta con un presupuesto dispuesto para la ejecución del plan de integridad; recursos que serán utilizados para implementos e incentivos de las actividades que se tienen programadas para la vigencia (2024).

EVALUACIÓN

El seguimiento al Plan de integridad será evaluado de acuerdo con el instrumento de medición del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual fue desarrollado con el fin de conocer el grado de apropiación de los valores en todas las entidades públicas. Adicional, se realizará seguimiento periódico a través del plan de acción de Gestión de Talento Humano.

INDICADORES

El porcentaje de cumplimiento general del Plan del código de integridad 2024, se estima en el 90% al final de la vigencia. (Número de actividades programadas sobre el número de actividades ejecutadas).

Proyectó: Joselin Bravo- Contratista

Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Profesional Universitaria
Jenny Liceth Marquez – Vicerrectora Administrativo y Financiero
Lina Marcela González – Directora de Planeación